

COMPañÍA VINÍCOLA DEL NORTE DE ESPAÑA, S.A. (CVNE)

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 10/11 JULIO 2014

TARJETA/ FORMULARIO DE VOTO A DISTANCIA

D....., TITULAR DE acciones de **COMPañÍA VINICOLA DEL NORTE DE ESPAÑA, S.A.** por la presente ejercito mi derecho de voto a distancia, indicando a continuación el sentido de mi voto respecto a las propuestas de acuerdos que se someten a la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Firma del Accionista

En....., a..... de..... de 2014

Instrucciones de voto:

Punto del Orden del Día	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º
A favor								
En contra								
Abstención								

Punto del Orden del Día	9º	10º	11º
A favor			
En contra			
Abstención			

Serán de aplicación a la presente tarjeta de voto a distancia las instrucciones incluidas al efecto en el anuncio de convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas 2014.

ORDEN DEL DIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas y del Informe de Gestión Individual y Consolidado, todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de marzo de 2.014.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados y de la distribución del dividendo correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de marzo de 2014.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de marzo de 2014 y fijación de su retribución por el concepto de participación en beneficios para el ejercicio comprendido entre el 1 de abril 2014 y 31 de marzo de 2015.

Cuarto.- Reección como Consejero de D. Alejandro Echevarria Busquet.

Quinto.- Reelección de Auditor de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado para el ejercicio de 1 de abril de 2014 al 31 de marzo de 2015.

Sexto.- Reducción de capital social mediante la amortización de VEINTE MIL TRESCIENTAS acciones propias en autocartera, representativas del 0,1424% del capital social y modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales. Delegación en el Consejo de Administración de facultades, con expresa facultad de sustitución, para la ejecución del acuerdo y la fijación de aquellos extremos que no hayan sido fijados expresamente en este acuerdo o sean consecuencia de él, incluyendo entre otras facultades la de solicitar la exclusión de cotización y la cancelación de los registros contables de las acciones amortizadas.

Séptimo.- Modificación del artículo 17 de los Estatutos Sociales referido al número de vocales, la duración del cargo y la retribución de los Consejeros.

Octavo.- Autorización al Consejo de Administración para que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 146 y concordantes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad pueda proceder, directamente o a través de sociedades filiales, a la adquisición de acciones propias.

Noveno.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados en la Junta General de accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento o desarrollo hasta lograr las inscripciones que procedan.

Décimo.- Someter a votación consultiva el informe sobre la política de retribuciones de los miembros del Consejo de Administración de COMPAÑÍA VINÍCOLA DEL NORTE DE ESPAÑA, S.A.

Undécimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta.